



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 051-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTOS:

El Oficio 091-2019-GRA-PEMS-OA del 18 de febrero del 2019 del Jefe de la Oficina de Administración y el Informe N° 163-2019-GRA/PEMS-OA/ULS del 14 de febrero del 2019, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 216-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ del 19 de noviembre del 2018, se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 012-2018-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Atomizador para los Campos de Investigación ubicados en el CRA correspondiente a la Meta de Reconversión Agrícola; siendo sus miembros:

#### Miembros Titulares

- |                         |   |                                 |
|-------------------------|---|---------------------------------|
| - Presidente del Comité | : | Ingeniero Carlos Quispe Málaga  |
| - Miembro Titular       | : | Abogado Jose Antonio Pino Andía |
| - Miembro Titular       | : | Ingeniero Arturo Bueno Lazo     |

#### Miembros Suplentes

- |                       |   |                                    |
|-----------------------|---|------------------------------------|
| - Presidente Suplente | : | Ingeniero Julio Luiz Rosado        |
| - Miembro Suplente    | : | Señorita Zoila Luz Becerra Beltrán |
| - Miembro Suplente    | : | Ingeniero Jorge Delgado Reymer     |

Que, con Informe 163-2019-GRA-PEMS-OA/ULS del 14 de febrero del 2019 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, informa que algunos miembros del Comité de Selección, ya no laboran en la entidad y solicita la reconfirmación del Comité de Selección, para que revise el expediente de contratación completo.

Que, mediante Oficio N° 091-2019-GRA-PEMS-OA del 18 de febrero del 2019 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la reconfirmación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 012-2018-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Atomizador para los Campos de Investigación ubicados en el CRA correspondiente a la Meta de Reconversión Agrícola

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 23 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, modificado por el D.S. N° 056-2017-EF establece en el numeral 23.6 que los integrantes del Comité de Selección sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otras situación justificada, mediante documento debidamente motivado; por lo que es procedente reconfirmar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 012-2018-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Atomizador para los Campos de Investigación ubicados en el CRA correspondiente a la Meta de Reconversión Agrícola

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconformar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 012-2018-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Atomizador para los Campos de Investigación ubicados en el CRA correspondiente a la Meta de Reconversión Agrícola. El Comité de Selección estará conformado por:

**Miembros Titulares:**

- Presidente del Comité : Ingeniero Gonzalo José Toledo Rodriguez
- Miembro Titular : Ingeniero Rufino Arturo Bueno Lazo
- Miembro Titular : Abogado Henry Gustavo Motta Moreno

**Miembros Suplentes:**

- Presidente Suplente : Ingeniero Mario Aniceto Panuera Zevallos
- Miembro Suplente : Ingeniero John Henry Cahui Valencia
- Miembro Suplente : Señor Ademir Benigno Medina Gonzales

**ARTICULO 2°.-** Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los ( 26 ) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

*Ing. Marcelo Cordova Monroy*  
GERENTE EJECUTIVO

DOC	1938488
EXP	1032592

